



Sofos
Grupo de Estudio
y Trabajo Académico

IMPORTANTE DESCUBRIMIENTO CIENTIFICO

LAS EMBARAZADAS Y LOS ANCIANOS CAUSAN SUEÑO.

Cada vez que embarazadas o ancianos suben a un ómnibus las personas sentadas duermen.



¿ES REALMENTE CÍVICO EL CIUDADANO COLOMBIANO?

Antiguamente en Colombia la educación cívica se reducía a enseñar los símbolos patrios, la vida de los próceres, algunos conocimientos muy vagos sobre cómo está conformado el estado y el acto principal de civismo era la izada de la bandera. Eran tiempos en los cuales los alumnos recibían recetarios sobre conceptos vacuos, puesto que este tipo de enseñanza sobre cívica no llevaba a ninguna acción y además se consideraba la cívica o civismo solo como buena educación. Podría afirmarse que tal enfoque de la educación buscaba, bajo una sociedad conservadora y regida por un catolicismo rezandero¹, mantener el statu quo de las estructuras oligárquicas, que mantenían y aún mantienen, con demagogia, la falsa ilusión de una fementida sociedad democrática.

Luego nuestro país comenzó a pasar por un período aciago, que aún pervive, de violencia política y delincuencial, esto era un mentís a la validez de anacrónicos conceptos de civismo que se habían impartido en la escuela. Posteriormente la enseñanza de la cívica se sacó del currículo escolar, por tanto, los estudiantes educados bajo la ausencia de los conceptos básicos de civismo, quedaron a la deriva y en sus prácticas sociales se evidenciaba, y se evidencia aún, la carencia de esta característica ciudadana, pero no

solamente la falta de civismo se nota en quienes han recibido educación escolar, sino que este es mal que aqueja a toda la sociedad.

Obviamente una característica de una sociedad cívica o con civismos es la “buena educación” de los ciudadanos. Esta característica se nota famélica en la sociedad colombiana, como ya se ha dicho, basta con observar la falta de respeto por los bienes públicos a cada momento malversados por los funcionarios públicos y sometidos a actos vandálicos por quienes se dicen ciudadanos; el continuo desaseo en calles públicas y la contaminación de las fuentes hídricas producidos por los malos hábitos ciudadanos; la falta de solidaridad en lugares públicos hacia las personas que necesitan consideración o ayuda; el irrespeto a la vida privada de las personas, etc., serían innumerables los ejemplos en donde se muestra el poco civismo que muestran muchos ciudadanos en sus actividades cotidianas.

Pero la educación cívica no puede agotarse solamente en el apego a la urbanidad o la cortesía. La cívica, que proviene de la palabra latina *civitate* que significa ciudad, nos llevar a ampliar el concepto de educación cívica hacia una dimensión más comprometedora y social, como es la formación del ciudadano, que implica educar a seres libres, solidarios, deliberativos y políticos, entendido esto último como el deber ciudadano de participar en los problemas de la sociedad. Pero el estado colombiano, los políticos y la escuela nunca se han preocupado por formar ciudadanos críticos y deliberativos, siempre el ciudadano se ha considerado un ser útil para los intereses particulares, familiares y partidistas de quienes han detentado el poder económico y político de nuestro país, como consecuencia tenemos una sociedad con una pingüe democracia, y por tanto carente de todo concepto cívico, al respecto dice J. Habermas: *“El estado de una democracia se deja auscultar en el latido de su esfera pública política”* y *“En los espacios públicos pueden leerse las estructuras de la integración social”*²

El panorama anterior nos remite al título de la conferencia que dictará el Doctor Luis Fernando Múnera López: “Lo que no se aprende no se practica”.

1. Al respecto decía la constitución de 1986. **Artículo 40.-** Es permitido el ejercicio de todos los cultos que no sean contrarios a la moral cristiana ni a las leyes. Los actos contrarios a la moral cristiana o subversivos del orden público, que se ejecuten con ocasión o pretexto del ejercicio de un culto, quedan sometidos al derecho común.
Artículo 41.- La educación pública será organizada y dirigida en concordancia con la Religión Católica.
2. Jürgen Habermas. Entre naturalismo y religión. Ediciones Paidós Ibérica , S.A. p 29